RESOLUCIÓN N° 32

Santa Fe, 27 FEB 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000061/2024 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona propicia la adscripción de Lucía Pompone, a la Unidad Fiscal N° 101 de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sede Santa Fe del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división

territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que, el inc. 4 del art. 18 dispone que es función del Fiscal Regional disponer los traslados y otorgar las licencias de los agentes que de ellos dependen.

Que, mediante nota de fecha 23 de febrero de 2024, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Alberto Nessier, por cuestiones de organizativas y de gestión, solicita que la agente Pompone, quien se desempeña en la Unidad Fiscal Coronda, pase a desempeñarse en la Unida Fiscal 101, de acuerdo a las tareas que desarrolla.

Que la agente Pompone, presta conformidad a lo peticionado por el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la adscripción de la Sra. Lucía Pompone, DNI N° 40.121.359, a la Unidad Fiscal N° 101 de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial – Sede Santa Fe- del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE